

Informe Microeconómico

miércoles 18 de enero de 2017

Nº 44



CONTENIDO

EN POCAS PALABRAS...

2

COYUNTURA

El 18 de Octubre se puso en funcionamiento la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME), luego que a principios de agosto el Congreso Nacional la haya promulgado. La legislación, impulsada por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME), incluye un paquete de medidas para promover el desarrollo de dichas empresas.

3

GANADERÍA

Próximos a la zafra de terneros, el criador se pregunta qué opciones de negocio tiene para su planteo productivo. De este modo, en esta edición se proyecta y analiza el impacto de diferentes decisiones del planteo productivo sobre el resultado económico de la empresa ganadera.

6

Informe Microeconómico

Publicación de distribución mensual, destinada al Movimiento CREA.

Coordinación del informe

Esteban Barelli

Técnicos a Cargo

Milagros Sobredo
Matías Bodini
Fermín Torroba
Santiago Tiscornia
Daniel Almazan Sendino
Santiago Moro

Visite nuestra página Web

www.crea.org.ar

También puede leer nuestro

[Informe Macroeconómico.](#)

Elaborado por AACREA "Área de Economía" sobre la base de datos e informes publicados por MinAgro, MATba, CME, Bolsa de Cereales de Bs. As., USDA, ONCCA, SENASA, IPCVA, INTA y otras fuentes oficiales y no oficiales.

economia@crea.org.ar

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - AACREA

Sarmiento 1236 5to. piso (C1041AAZ)
Buenos Aires - Argentina.
Tel. (54-11) 4382-2076/79



Acceda a nuestro nuevo servicio gratuito de Base de datos on-line, en www.crea.org.ar.

Acerca de AACREA

Es una Asociación civil sin fines de lucro originada por el Arq. Pablo Hary en 1957 y fundada en 1960. Integrada y dirigida por productores agropecuarios, su objetivo es promover el desarrollo integral del empresario agropecuario para lograr empresas económicamente rentables y sustentables en el tiempo, probando tecnología y transfiriéndola al medio para contribuir con el sector y el país.

EN POCAS PALABRAS...

30%

del área de granos gruesos se perdió en promedio en la zona Centro del Movimiento CREA, según un relevamiento realizado por AACREA previo a las últimas precipitaciones del fin de semana. Asimismo, existe una gran variabilidad en el impacto dentro de la zona, con empresas que llegan a más del 70% del área perdida. Además, se estima que 15% del área se encuentra bajo riesgo latente de pérdida adicional dependiendo de cómo evolucionen los fenómenos climáticos.

50%

de daño por sequía e incendios sobre los recursos forrajeros alcanzó en algunos casos particulares dentro de las zonas de La Pampa y en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. También datos según técnicos CREA de la zona Semiárida.

9,8

mill. t. de poroto de soja fue la exportación acumulada anual en el 2016, valor 26% inferior al exportado en mismo periodo de 2015 (fuente Sistema Informático María de la Administración de Ingresos Públicos -AFIP-).

1341/2016

es el decreto por el cual se modificaron los niveles de reintegro a la exportación aplicables a diferentes productos agroindustriales. Los mismos varían entre 2,5 y 6%.

17%

fue la disminución de la relación maíz/litro de leche en noviembre de 2016 en relación al mismo mes del año anterior, según lo relevado por el Área Economía de AACREA. Así, actualmente con 1 litro de leche se compra 1,6 kg de maíz.

3.580

US\$/t. es el precio promedio pagado por la tonelada de Leche en Polvo Entera durante el mes de diciembre (fuente Fonterra). Representa un aumento del 6,25% en comparación al mes anterior.

169,46

mill. US\$ ingresaron a la Argentina en concepto de exportaciones de quesos durante el período enero-noviembre de 2016, según datos informados por AFIP. Dicho monto representa un aumento del 6% respecto al mismo período del 2015. A pesar del registro positivo, los ingresos de todos los rubros lácteos exportables se redujeron en un 28%

-4

p.p. es la variación interanual de la faena acumulada enero-noviembre 2016, según lo informado por MinAgro.

3,75%

serán en promedio los reintegros a las exportaciones de carne vacuna, según lo indica el decreto 1341/16 publicado en el boletín oficial el 2 de enero pasado.

COYUNTURA

El 18 de Octubre se puso en funcionamiento la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME), luego que a principios de agosto el Congreso Nacional la haya promulgado. La legislación, impulsada por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME), incluye un paquete de medidas para promover el desarrollo de dichas empresas.

Según SEPyME, en Argentina actualmente existen 852.493 PyMEs, lo que representa el 98% del total de las empresas del país y concentran el 70% de los puestos de trabajo existentes. Del total de PyMEs, el 15% pertenece al sector agropecuario, mientras que el sector con mayor cantidad de empresas de este tipo corresponde al rubro de servicios (45%). Así, dada su relevancia, en esta entrega se hace una breve descripción de la Ley PyME y sus implicancias.

La iniciativa comenzó a tratarse en el poder legislativo durante el mes de enero del 2016 y finalmente se promulgó en el mes de agosto del mismo año con el nombre de Ley de Fomento PyME 27.2641. Tal lo concebido, el principal objetivo que describe la ley es impulsar el desarrollo de dichas empresas con el fin de reactivar la economía y generar empleo por parte de las PyMEs.

De esta manera, mediante la Resolución 11/16 se redefinió la categorización para las PyME según topes de facturación. En este sentido, para poder acceder a los beneficios de la ley las empresas deberán categorizarse en la AFIP. Dicho trámite se puede realizar ingresando con la clave fiscal, por medio del sitio web de la AFIP. Según la nueva categorización, una empresa que facture hasta \$2 mill. se considera Microempresa, entre \$2 mill. y \$13 mill. Pequeña Empresa, entre \$13 mill. y \$100 mill. Mediana Empresa Tramo 1 y finalmente, entre \$100 mill. y \$160 mill. Mediana Empresa Tramo 2.

A continuación se describen las principales medidas desarrolladas por la SEPyME en el marco de la Ley PyME. La Ley se basa en 5 ejes de acción definidos en el plan productivo nacional. Los ejes son: Costo de Capital, Trabajo de Calidad, Productividad Laboral, Innovación, Procesos y Tecnología, Equidad y Eficiencia Fiscal, y por último, Desregulación y Facilitación Burocrática. Teniendo en cuenta esto, la ley aborda distintas temáticas relacionadas con: nuevos instrumentos financieros, alivio fiscal, facilitación burocrática, fomento de inversiones, mejoras en la competitividad y la asociatividad de las empresas, entre otras.

En relación al eje de Costo de Capital, se ofrecen nuevos instrumentos financieros para las PyMEs, con el fin de incentivar inversiones. A través del banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), se lanzó la línea Primer Crédito PyME a una tasa de 16% (máximo) y un plazo de 7 años, para montos entre \$500 mil y \$5 mill. El objetivo de esta medida es mejorar el acceso al financiamiento de largo plazo para las micro, pequeñas y medianas empresas. Es así, ya que a nivel nacional, el 64% del financiamiento destinado a estas empresas es de plazos menores a un año. El programa FOGAPyME, busca reducir el riesgo crediticio de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) a través del refinanciamiento de garantías ya emitidas, incrementando la capacidad de otorgamiento de nuevas garantías. Dentro del FOGAPyME habrá un equipo técnico destinado al análisis de los casos propuestos por las SGR y, de acuerdo a criterios de minimización de riesgo financiero y fomento de desarrollo industrial de las PyMEs, para créditos de más de 2 años de duración, seleccionará las operaciones crediticias. A su vez, existen otros instrumentos financieros como el Fondo Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME), Mi Galpón, PRESOFT, entre otros.

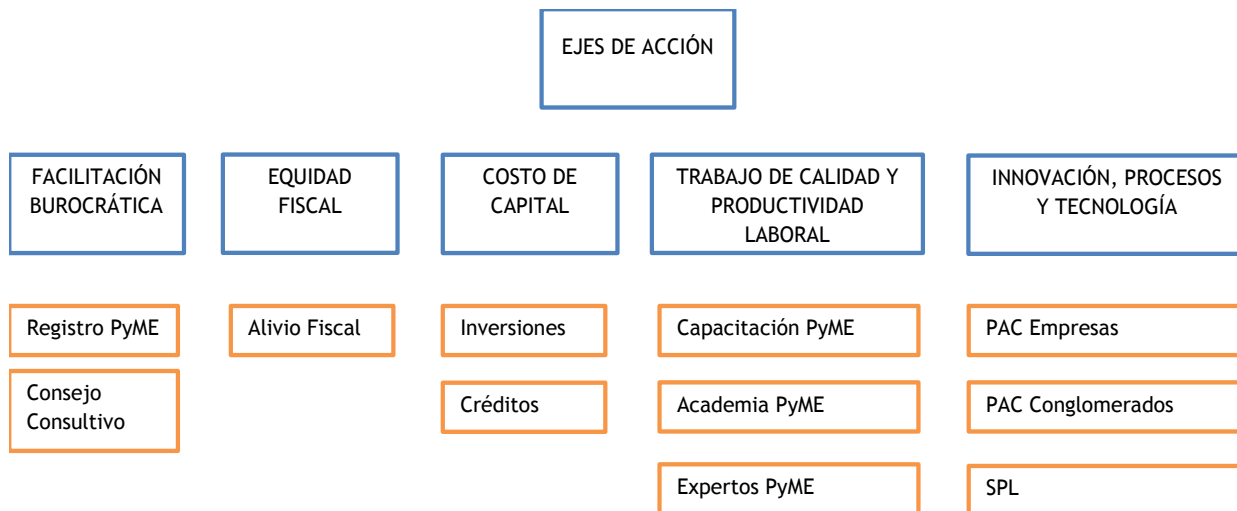
Dentro del mismo eje de acción, la resolución incluye medidas para incentivar las inversiones de las empresas. En primera instancia, se podrá computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias hasta el 10% de las inversiones realizadas. Por otro lado, por los créditos fiscales en el IVA originados por

¹ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=263953>

² Relevamiento de expectativas realizada por el Banco Central de la República Argentina. Informe Microeconómico

inversiones productivas, podrán solicitar su conversión en un bono intransferible utilizable para la cancelación de tributos nacionales.

Esquema de Plan Productivo Nacional de SEPyME



Fuente: Movimiento CREA en base a SEPyME.

Respecto al eje que apunta a mejorar la calidad de trabajo y la productividad laboral se ofrecen tres programas: [Capacitación PyME](#), Academia PyME y Jornadas PyME. El primero consiste en un reintegro parcial o total de los costos de capacitación del personal de la empresa, ya sea en universidades (públicas y/o privadas), centros de formación o capacitaciones internas. El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal que es utilizable para la cancelación de impuestos nacionales. Es decir que para acceder, la empresa deberá presentar el proyecto de capacitación, a través de un formulario, incluyendo una breve descripción de sus objetivos y las actividades de capacitación que contribuyan a su cumplimiento. El segundo, Academia PyME, está destinado a directores y colaboradores de la empresa, mientras que en las Jornadas PyME trabajarán empresas, autoridades y académicos con el fin de detectar desafíos para las PyMEs dentro de cada provincia.

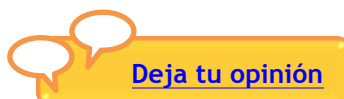
En la línea de innovación, procesos y tecnología existen diversas medidas que buscan mejorar la competitividad y la asociatividad de las empresas. Dentro de estas, se ofrece el [PAC Empresa](#), que busca contribuir a las empresas a través de aportes no reembolsables de hasta \$400 mil. mediante una cobertura de hasta el 60% del monto total del proyecto. De esta manera, se reintegrarán actividades de asistencia técnica o profesional, capacitaciones, inversiones en equipamiento, gastos de certificación del proyecto u otros bienes asociados a las actividades. Otra herramienta, que ofrece la secretaría, en el caso que la empresa necesite asistencia de un experto para detectar problemas o resolver cuestiones productivas, comerciales, organizacionales o financieras, es el programa Expertos PyME. El mismo cubrirá hasta el 100% de los honorarios de un experto, y su tarea se dividirá en tres etapas: pre diagnóstico, diagnóstico e implementación. A modo de ejemplo, una posibilidad es que asesores CREA podrían estar alcanzados por este beneficio para abordar temáticas especiales, siempre y cuando cumplan con los requisitos para serlo. Para poder acceder a mayor información al respecto se deberá consultar en SEPyME.

Con respecto a la fomentación de la asociatividad de la empresa, existen dos programas que intentan incentivar el potencial de manera conjunta. El primero, el programa de [Sistema Productivos Locales](#), que busca fortalecer negocios conjuntos entre PyMEs o cooperativas, brindando asistencia técnica y económica para el agregado de valor y el desarrollo de nuevos productos. El mismo otorga aportes no reembolsables de hasta \$1,5 mill. para grupos asociativos nuevos, hasta \$2,04 mill. para grupos fortalecidos, y hasta \$4,2 mill. para la instalación de centros y laboratorios de investigación, desarrollo e innovación en parques y áreas industriales. El segundo es el [PAC Conglomerados productivos](#), el cual tiene como objetivo fortalecer a aquellas PyMEs que quieran conformar un conglomerado productivo o cluster. Dicho programa permite desarrollar proyectos de inversión conjunta a través de aportes no reembolsables de hasta US\$1,5 millones o hasta el 90% del proyecto.

Las medidas más relevantes sobre el eje de equidad fiscal se centraron en el tratamiento diferencial, mediante la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta que tomaría rigor a partir del primero de enero del 2017, la compensación del impuesto a los créditos y débitos bancarios hasta el 100% para Micro y Pequeñas empresas y hasta el 50% para Medianas Tramo 1 industriales desde el 10 de agosto de 2016. En adición al diferimiento del pago del IVA a 90 días, en vigencia desde el mes de junio de 2016. Por otro lado, se trabajó sobre el alivio fiscal reduciendo los saldos de libre disponibilidad de las PyMEs mediante la automatización en la emisión del certificado de no retención de IVA e incrementando los umbrales y mínimos de los regímenes de IVA, hasta 135% y ganancias en 400%. Para las micro empresas se podrán otorgar certificados de no retención de IVA automáticos.

Según la SEPyME, una de las principales línea de acción es la referida a la desregulación y facilitación burocrática. El objetivo de la misma es reducir los tiempos y trámites para acceder a los programas ofrecidos por la Legislación. Por este motivo se creó el formulario 1272 mediante el cual se realiza la [categorización PyME](#) online. De esta forma, se automatizaron algunos procesos y se facilitaron los accesos a los programas, solicitando menor cantidad de información a las empresas. Asimismo, se creó, desde la SEPyME, un consejo de monitoreo y competitividad PyME de carácter consultivo público/privado.

Finalmente, será importante que las empresas se informen acerca de la Ley para acceder a los distintos programas y conocer las características de la regulación. Es por esto, que para abordar los temas de la Ley con mayor profundidad será de gran utilidad contactar a miembros de la SEPyME, a través de la página web del [Ministerio de Producción](#), para poder profundizar en detalle la legislación.



GANADERÍA

Próximo a la zafra de terneros, el criador se pregunta qué opciones de negocio tiene para su planteo productivo. De este modo, en esta edición se proyecta y analiza el impacto de diferentes decisiones del planteo productivo sobre el resultado económico de la empresa ganadera.

Ante un contexto de incertidumbre sobre variables que afectan al mercado de carne vacuna, el productor ganadero deberá planificar y tomar decisiones que impactarán en el resultado de su empresa. En la actualidad, no existe un mercado futuro de hacienda que ayude planificar o disminuir riesgos, pero existe información sobre perspectivas económicas esperadas por el mercado (REM)², precios futuros del maíz (MATba) y estimaciones para la oferta de carne vacuna que contribuyen a crear un precio de la hacienda futura. Estos puntos permiten construir un escenario esperado y analizar con dicho input los resultados de las diferentes alternativas del negocio para el 2017.

En el presente informe se pretende generar un panorama sectorial esperado, utilizando toda la información disponible para así evaluar el resultado de tres alternativas para el criador frente a la zafra 2017: vender al destete, criar o criar y terminación. Los resultados a evaluar serán la renta marginal, expresada como ganancia esperada/ gastos directos (US\$/cab) y su variabilidad, para cada opción estudiada.

Se analizará un planteo de la zona CREA Sudoeste con actividad mixta (agricultura y ganadería), el cual cuenta con personal fijo durante todo el año y tiene estructura para suplementar o realizar un corral si así lo decidiera.

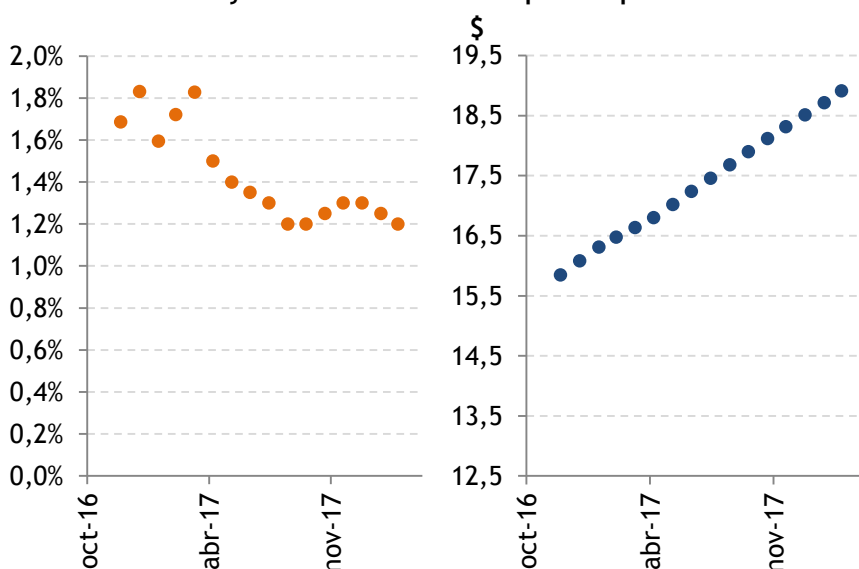
De esta forma, en primer lugar las estimaciones del mercado esperan una desaceleración y posterior estabilización de la inflación que rondará en 22% interanual (marzo 2017- marzo 2018). A su vez, se espera que el tipo de cambio se deprecie gradualmente acompañando la inflación sin grandes fluctuaciones.

Estas proyecciones se consideraron para definir los costos pesificados y dolarizados.

En otro sentido, se realizaron proyecciones para determinar los precios futuros de la carne al 2017. El panorama argentino en oferta instantánea de carne (faena) será acotado como en los últimos años (2010-2016), esperando una leve suba de la faena (+4% vs 2016).

En el caso del ternero, se tomó el precio promedio del mes de marzo³ de la zafra 2016 y se expresó en dólares con el valor futuro de marzo 2017 (16,5 \$/US\$), resultando 37,73 \$/kg (marzo 2017). En las otras categorías (cria y

Inflación mensual y evolución del dólar esperado por el mercado.



Fuente: Movimiento CREA en base a REM.

² Relevamiento de expectativas realizada por el Banco Central de la República Argentina.

³ Precio promedio ternero 180-200 kg, Entre Surcos y Corrales.

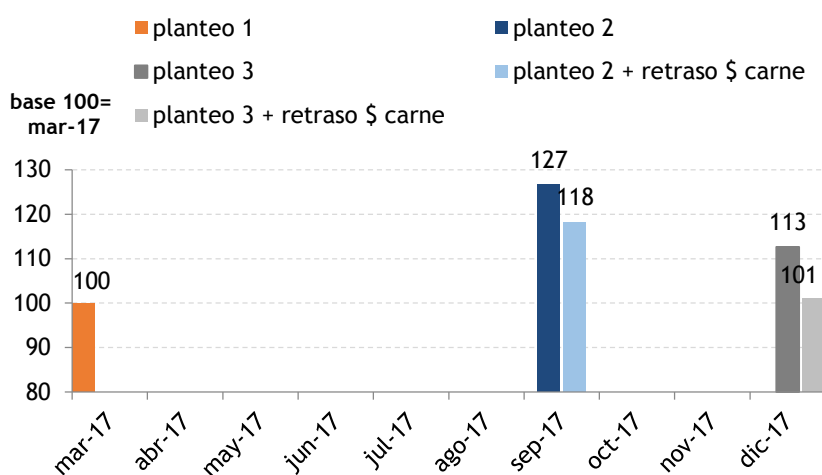
terminación) se utilizaron las evoluciones históricas (2009-2016) de las relaciones compra/ venta reales en valores constantes.

Planteo 1: venta al destete del ternero (180 kg/cab) y compra de dólares como posibilidad de resguardar el capital.

Planteo 2: desteta ternero a fin de marzo con 180 kg/cab y se evalúa la opción de criarlo en un verdeo de invierno (avena) para venderlo a fin de septiembre con un peso final de 280 kg/cab. Los costos adicionales al planteo 1 son la siembra del verdeo y sanidad adicional. La recría se realiza sobre la avena que será quemada en septiembre para ir a soja. Se tomó como costo de oportunidad la merma de rendimiento de 2 quintales de soja por tener al verdeo como cultivo antecesor. La relación C/V promedio para esta categoría es 1,11 con un desvío 0,19. Resultando el precio de venta medio 33,98 \$/kg.

Planteo 3: El animal criado hasta septiembre ingresa en un corral para terminarse con 360 kg/cab. En este caso, los costos que deberá afrontar el productor son, además de los descritos en el planteo 2, la compra de maíz, distribución del alimento (10% del precio maíz) y sanidad adicional. El precio del maíz que se tomó fue la posición septiembre 2017 del MATba (149 US\$). Basándose en una relación C/V promedio 1,14 se obtuvo un precio de venta de 33,10 \$/kg.

Resultados por modelo: variación en índice base 100= mar-17 de la renta marginal en US\$/cab.



Fuente: Movimiento CREA.

Se calculó de este modo el margen por cabeza de cada planteo, y luego se transformaron en índice tomando como base 100 el planteo 1. Cuando el resultado es superior a 100 el planteo alternativo es mejor a vender los terneros a la zafra.

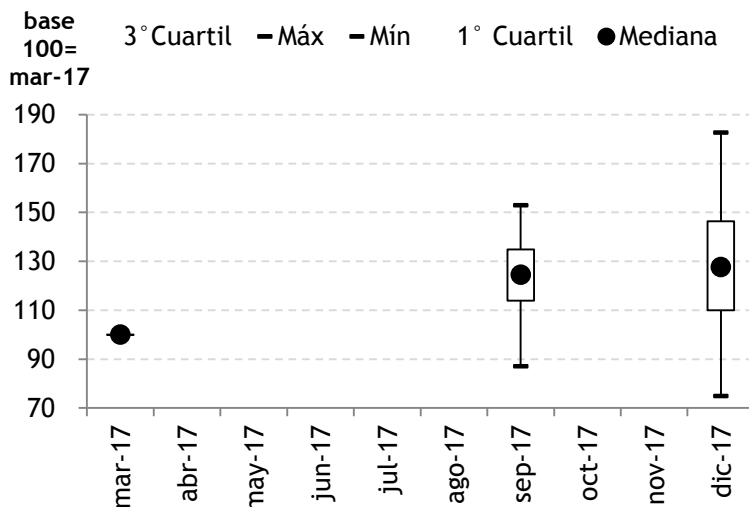
En los resultados se observaron que los ingresos marginales tanto en el planteo 2 (127) y 3 (113) fueron mayores que el planteo 1 (100), en un 27 y 13% respectivamente. El resultado del planteo 2 fue el de mayor variación frente al planteo base. Se contempló la posibilidad que el precio de venta se retrase frente a la inflación. En este caso, cuando el kilo de carne tuvo un retraso del

50% frente a la inflación estimada, los resultados se diferenciaron por modelo. En el caso de la recría, el retorno marginal logró un 18% más que el planteo base, mientras que criar y terminar el ternero (planteo 3), obtuvo casi el mismo retorno que haber vendido el ternero al destete (planteo 1).

Complementando el análisis anterior, se evaluaron y simularon⁴ el rango de resultados posibles en función de la relación C/V (histórica) de cada planteo, la producción forrajera, para el planteo 2 y el índice de conversión (IC) para el planteo 3.

⁴ Simulación Montecarlo es un método no determinista o estadístico numérico, usado para aproximar expresiones matemáticas complejas y costosas de evaluar con exactitud.

Variación en índice base 100= mar-17 de la renta marginal con simulación Montecarlo de las variables aleatorias.



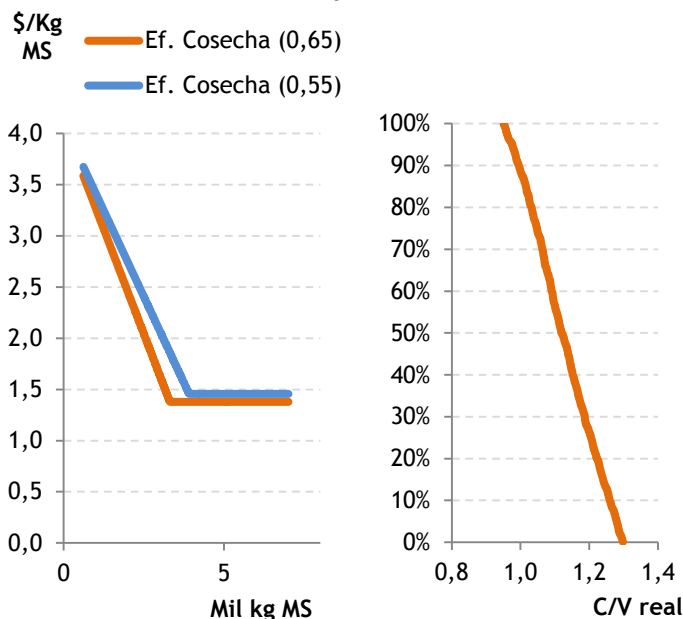
Fuente: Movimiento CREA.

La dispersión de resultados de los distintos planteos productivos en función de la variación de la C/V, la producción de forraje y el IC fue amplia. A medida que se avanzó en la complejidad de los planteos, aumento la dispersión en los resultados.

A continuación, se analizan las particularidades de cada sistema: ventajas, desventajas y oportunidades.

Para el planteo 2, el capital disponible será a partir de septiembre (ítem importante a considerar desde el punto de vista financiero). Un dato a considerar, podría ser colocar en el mercado el novillito recriado, debido a la baja cantidad de volúmenes comercializados de esta categoría en septiembre. Aunque, ante un contexto de expectativa de crecimiento de exportación, las recrias podrían tener un buen precio.

Variables aleatorias; Grafico 1: costo del kilogramo de verdeo de invierno en relación al rendimiento con diferentes eficiencias de cosecha. Grafico 2: Probabilidad acumulada relaciones compra ventas históricas.



Fuente: Movimiento CREA.

Evaluando la relación C/V de los últimos años del ternero recriado, hay un 80% de probabilidades que la C/V sea mayor a 1,03 pero un 20% que sea menor a 1,24. Con relaciones iguales o superiores a 1,26, el retorno del negocio fue negativo. Hay un 5% de probabilidad que eso ocurra.

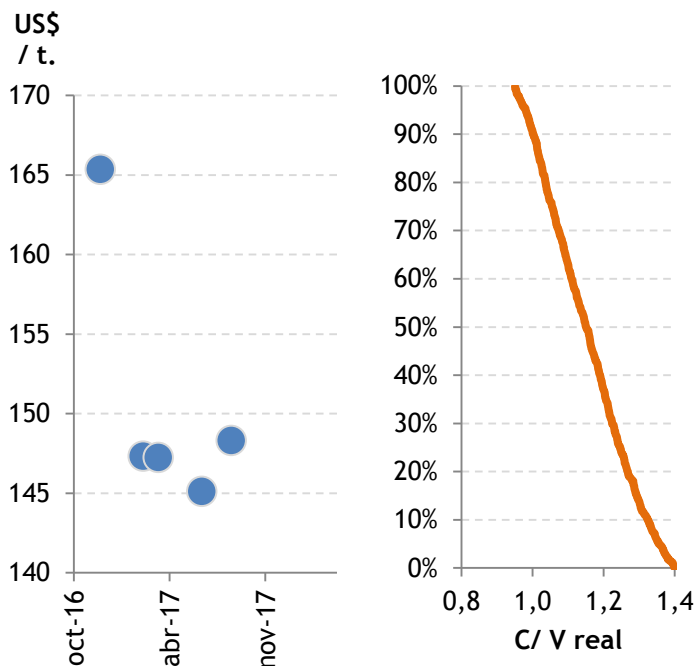
El rendimiento del verdeo de invierno se simuló con información histórica de los últimos 15 años provista por el seguimiento forrajero satelital⁵. Solo se asignó suplemento (maíz) en el caso que el verdeo rinda menos de lo planificado para cubrir el consumo objetivo. En el 50% de los años, la productividad del forraje no alcanzó a cubrir la demanda animal. Por lo tanto, el costo del kg/MS implicó un mayor valor debido a la adición de maíz en la dieta. Si bien el productor no puede manejar las variables climáticas (predecir precipitaciones), sí podrá manejar la eficiencia de cosecha del cultivo. Una mejora en la eficiencia de cosecha de 0,55 a 0,65 provoca que el rinde de la avena requerido para no suplementar con maíz sea menor (aun

bajando la producción forrajera de 3700 a 3100 kg/MS, no se requeriría suplemento de maíz por mayor eficiencia de consumo). Una ventaja de este planteo permitirá decidir si seguir con la terminación o vender el animal en este momento (septiembre).

⁵ Sistema de estimación de productividad forrajera a partir de información satelital. Contacto: indiceverde@crea.org.ar

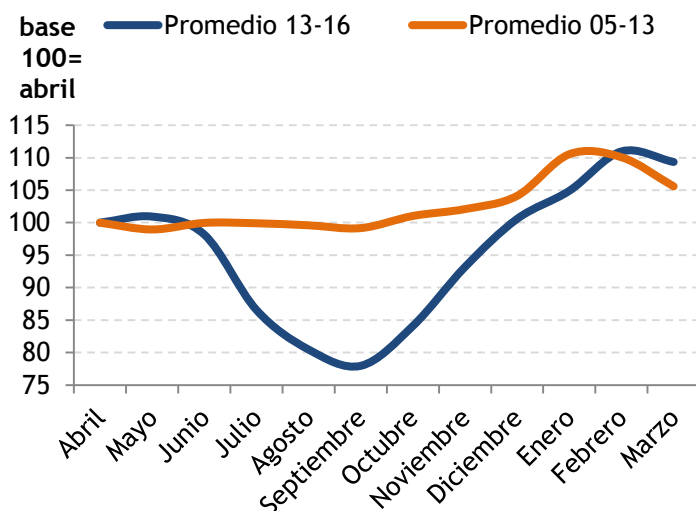
En el planteo 3, el dinero ingresará en diciembre. Como oportunidad para el panorama 2017, se analizó la estacionalidad en el precio del maíz observada entre los meses de agosto y septiembre en los últimos tres años (2013-2016) debido al uso de tecnologías de maíces tardíos en Argentina. Así, se observa una disminución promedio del precio desde junio a septiembre del 22% respecto al valor anual. Un punto a analizar es si la salida a faena de esta categoría podría disminuir el precio de venta por una mayor oferta

Variables aleatorias; Grafico 1: precio del maíz futuro. Grafico 2: Probabilidad acumulada relaciones compra ventas históricas ternero/ novillo.



Fuente: Movimiento CREA en base a MATba.

Índice en base 100= abril de la variación mensual del precio maíz disponible.



Fuente: Movimiento CREA en base a MATba.

de gordos en el mercado. La relación compra venta histórica promedio para este planteo fue 1,14. En una relación compra venta 1,30, el retorno fue negativo y esto tiene un 12% de probabilidad de ocurrencia.

Cabe destacar que la eficiencia con la cual se engordan los animales dependerá del manejo. Esto influye significativamente en los resultados. En este planteo, la planificación de conversión (kg MS/kg carne) fue de 7. Aumentado un 15% el IC es decir a 8, la rentabilidad disminuye en promedio un 3%.

En suma, la planificación requiere definir múltiples planteos que serán inputs en modelos matemáticos que definirán la conveniencia del negocio a desarrollar. En este informe se observó la amplia variabilidad de los retornos esperados dependiendo las relaciones C/V simuladas. Los factores externos que el productor no puede manejar como por ejemplo el retraso de kilo de carne frente a la inflación disminuyó los retornos económicos en forma significativa.

Asimismo las variables que el empresario puede manejar tienen impactos sobre los costos e ingresos. La eficiencia de cosecha en el verdeo, índice de conversión en el corral y la planificación de los momentos de ventas son claros ejemplos de variables a monitorear y considerar.

Cada empresario debería considerar al momento de planificar su negocio realizar algún tipo de ejercicio proyección, tal lo presentados en este informe. De esta manera, le será posible plantear distintas alternativas de negocio y analizar su impacto dentro de su sistema global, considerando aspectos y situación financiera, económica e impositiva de la empresa.

